

# BOSQUEJO SOBRE INHUMACIONES Y NECRÓPOLIS

POR

**SIMEON MARCOS GARCIA,**

Médico Numerario de la Beneficencia municipal de Madrid.

## SUMARIO.

PREÁMBULO.

Tít. 1.º Inhumaciones.

Cap. I. Generalidades en las inhumaciones.

Cap. II. Especies de inhumaciones.

Tít. 2.º Enterramientos tradicionales.

Cap. I. Necrópolis.

Cap. II. Superficie que han de tener las Necrópolis.

Cap. III. Formas de sepulturas.

Cap. IV. Parte adicional.

Cap. V. Vigilancia y medidas sanitarias.

VALLADOLID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE L. CARRILLO.

MA. DCCCCLXXXIII.





A-01.230/2

12  
145707

BOSQUEJO  
SOBRE INHUMACIONES Y NECRÓPOLIS.

---



# BOSQUEJO

## SOBRE INHUMACIONES Y NECRÓPOLIS

POR

**SIMEON MARCOS GARCIA,**

Médico Numerario de la Beneficencia municipal de Madrid.

### SUMARIO.

---

PREÁMBULO.

TÍT. 1.º Inhumaciones.

CAP. I. Generalidades en las inhumaciones

CAP. II. Especies de inhumaciones.

TÍT. 2.º Enterramientos tradicionales.

CAP. I. Necrópolis.

CAP. II. Superficie que han de tener las Necrópolis.

CAP. III. Formas de sepulturas.

CAP. IV. Parte adicional.

CAP. V. Vigilancia y medidas sanitarias.

VALLADOLID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE L. GARRIDO.

M.DCCCLXXII.


ES PROPIEDAD.



Al Excmo. Sr. D. José Montero Rios, Inspector del  
Cuerpo Facultativo de la Beneficencia municipal.

*Sírvase V. E. recibir este pequeño agasajo de  
su deferente subordinado*

Simeon Marcos Garcia.









## PREÁMBULO. <sup>(1)</sup>

**D**ESDE que se creó el Cuerpo de la Beneficencia municipal al que tengo el honor de pertenecer, debió pensarse en dos servicios, uno la asistencia benéfica y caritativa dentro de las Casas de Socorro y otro, el que há lugar en la visita de enfermos en el domicilio de los mismos: ambos llevados á cabo con tal acierto, que están siendo motivo constante de los muchos elogios que por todas partes se prodigan á esta Institucion, no sólo en nuestro País, si que también en el Extranjero; ejemplo de lo cual es lo acaecido en el reciente Congreso italiano de Turin, al que afortunadamente concurrió el entonces Director de Beneficencia y Sanidad Excmo. Sr. D. Castor Ibañez de Aldecoa, que provocado fué á exponer la estructura del servicio de asistencia domiciliaria de Madrid, por el buen nombre que hasta aquellas regiones ha alcanzado. Ello habla muy alto

---

(1) Este folleto-memoria fué leído y sujeto á controversia con adecuada forma en sesión habida el 3 de Enero del año próximo pasado en la Casa de Socorro del 9.º Distrito, el que, á petición de varios colegas cuya amistad me honra sobremanera, doy á la prensa.

en pró de la Corporacion encargada de dicha asistencia, así como del Excmo. Ayuntamiento que la sostiene, de los Señores Presidentes Delegados respectivos y de los Profesores Jefes á cuya inmediata dirección obedece nuestro cargo.

Y era de esperar tan justa recompensa de buen nombre, al considerar que en cada quinquenio, tomando en cuenta los datos de estos últimos años, se vienen á prestar 200.000 asistencias á domicilio, en consulta y guardia; de cuyo portentoso número se auxilian 17.000 heridos en todas las especies; incisas, contusas, dislacerantes, de armas de fuego, punzantes penetrante y no penetrantes, y además se presta amparo en 6.500 partos. (1)

Dichos servicios han sido desempeñados por 70 profesores de número y unos cuantos Supernumerarios, exíguo conjunto que traduce gran laboriosidad, sentimientos caritativos y otras virtudes profesionales; mas día llegará en que el Cuerpo prospere y se ponga á la altura que justas aspiraciones vienen reclamando. (2)

Concretando el epílogo estadístico á nuestros Distritos de la Inclusa y Latina, dos de los mas importantes que funcionan, resultan bajo la misma base de un quinquenio, teniendo presente las notas que se hallan á nuestro alcance 39 y 40.000 asistencias respectivamente entre consulta, guardia y sección.

---

(1) Para datos de índole parecida á lo que queda establecido, véanse las Memorias del Doctor D. José Díaz Benito, una del año 1868 y otra de 1879.

(2) Despues de escrito este bosquejo se han aumentado 40 plazas, creándose la clase de terceros.

A el trabajo parcial de Distrito, así como al general, se hacía indispensable completar el cuadro con tareas académico-literarias, en donde todos cuenta garantida diéramos de nuestros conocimientos científicos, con inmediata aplicación á las instituciones clínicas y sanitarias de la Beneficencia local.

Esto nuevamente ha comenzado á tener lugar, dando principio por la iniciativa de nuestro celoso ex-Inspector Sr. D. José Miranda, que llevándola á la Comisión de Beneficencia de la Excma. Corporación municipal, fué magníficamente acogida por su dignísimo Presidente Señor D. Luis Ramirez Bascán, cooperando con no poca fortuna el Sr. D. José Moreno Elorza. Tales antecedentes motivaron, el que en varios distritos se inauguraran tareas al indicado fin, y al ser designado yo para disertar, hube de fijarme en lo que puede decirse estaba sobre el tapete, la cuestión de Cementerios, eligiendo dicho asunto y trazando el siguiente programa: TÍTULO I: *Inhumaciones*.—Capítulo I: Generalidades en las inhumaciones.—Capítulo II: Especies de inhumaciones.—TÍTULO II: *Enterramientos tradicionales*, —Capítulo I: Necrópolis.—Capítulo II: Superficie que han de tener.—Capítulo III: Formas de sepulturas.—Capítulo IV: Parte adicional.—Capítulo V: Vigilancia y medidas sanitarias.

# TÍTULO I.

## De las inhumaciones.

La inhumación en los diccionarios de la lengua castellana es "*dar sepultura al muerto,*" obra que constituye un precepto religioso en todos los pueblos del mundo, y una medida sanitaria é higiénica preventiva de salud para el vivo.

Es y tiene que ser medida religiosa, porque vá innato al hombre, doquiera sea la región que habite y los tiempos de su historia, el respeto á los difuntos, ya de sus deudos ó extraños, á partir bajo un principio teológico mas ó menos racional. Porque, lejos del grosero materialismo que es el refinamiento del ateo, el cual solo vé en el hombre una máquina sin funciones ulteriores después que se descompone, la mayoría inmensísima de los pueblos han aceptado un mas allá, ora el espíritu se infunda en otros cuerpos, siquiera sean de animales como la metempsicosis egipcia, ya cuerpos celestes ó á regiones empíreas de exagerado sensualismo. cual muchísimos habitantes orientales, ó bien y principalmente como creemos con mejor consejo los católicos, que nuestra alma vaya á dar cuenta á Dios de sus acciones buenas ó malas, es lo cierto que todos, todos, respetan el cadáver asiento de ese *quid divinum* y desean conservar sus restos, por satisfacer el afecto de su propia alma y los halagos de su corazón. Ajar á un cadáver, es maltratar al

vivo, es ofender á su familia, es deprimir á la humanidad entera, y hasta los mismos guerreros en la implacable ferocidad de sus estravíos, se compadecen de los restos del campo de batalla y les dan sepultura: sólo si acaso las hordas salvajes de pueblos incultos y bárbaros abandonan los que fueron sus enemigos á la voracidad de los buitres y de las fieras.

Es y tiene que ser medida higiénica, porque el cuerpo sin óbito se descompone al aire libre é infesta el ambiente: despréndese de él amoniaco, hidrógeno carbonado, gas sulfhídrico, corpúsculos de putrúlagos y otros gases que hacen la atmósfera irrespirable: gases que no sólo matan por su impropiedad para la respiración, sino que atacan los centros de la vida por sus principios tóxicos, envenenando directamente y haciendo imposible la función compleja fisiológica. Por esto, es decir, por un egoísmo de todos los hombres que tiene su razón de ser y una justificación aceptabilísima, dén enterramiento á la persona que ha dejado de existir y á todo animal cuyos recientes residuos no utilizan. El propósito se vé que es esencialmente preventivo, es á saber, higiénico, y como la higiene aún en su parte mas rudimental ha sido ingénita en el hombre, porque afecta, no sólo á su salud y vida, sino á las impresiones sensoriales, de aquí que todos los pueblos del mundo han dado sepultura á sus muertos, con mas ó menos pompa, con mas ó menos manifestaciones, con una ú otra forma, con tal ó cual creencia, pero siempre con un propósito higiénico, el de prevenirse de los focos de infección, aunque haya sido sacrificando los sentimientos mas nobles de su alma, de cariño y de parentesco. Es esto tan instin-

tivo en el hombre, como que afecta al instinto de conservación que domina la voluntad, que impera al entendimiento que subyuga por completo á la entidad psicológica. Y tan instintivo es, que la naturaleza misma ha puesto en la persona viva un sentimiento de horror al aspecto de un difunto, y sinó observemos al hombre aunque sea un criminal: se para ante un cadáver, y horrorizado se aparta, rezándole tal vez algún Padre nuestro, si le queda reminiscencia religioso-cristiana. Veamos al amigo ante el cadáver de su amigo: llora si es verdad, pero desea alejarse de aquella escena. Reflexionemos sobre los hijos que están mirando al que fué autor de sus días y el apoyo de su porvenir, y se advertirá, que al través de aquel compungimiento lleno de un río de lágrimas, hay cierto temor al muerto, y un grito de previsora vigilancia que dá su conformidad para que se le lleven.

Son, pues, las inhumaciones un aviso y un precepto de Dios, que como tal se impone á las criaturas bajo cualquier aspecto que se presente, y ante quien no hay creencia que se oponga, dureza que no lo consienta, virtud que no lo pida, ni criminal que no lo respete.

Pero dentro de estas inhumaciones y bajo el procedimiento analítico, tenemos que estudiar ciertas generalidades que se refieren á la vida y á la muerte mas inmediatamente por un lado, y por otro á las especies de inhumaciones, pues que no siempre inhumar debe entenderse por conducir á la tierra los restos enteros del cadáver.

Tales asuntos dan motivo á los dos capítulos siguientes.

## CAPÍTULO I.

---

### Generalidades en las inhumaciones.

Entendemos por generalidades en las inhumaciones lo que al muerto principalmente hace referencia, y lo que pudiéramos decir, prevenciones que se han de tomar, para tener seguridad de que está ó es realmente cadáver el cuerpo que por tal se dá ó se tiene.

Definir lo que es la muerte, es de una manera implícita definir la vida. Al hacer esta indicación, no se crea que vaya á recordar lo que ya olvidado se tiene de puro sabido, aquellas veinte y tantas definiciones que en fisiología se dán sobre la segunda, pues tal vez alguno se ofendiera de la reminiscencia que yo hiciese, y no sería eso lo peor, sino que vendríamos á concluir con lo de siempre, de que lo que mas se sabe, es lo que menos se suele definir mejor, á no terminar con una pero-grullada (dispénsennme la frase). No me enpeñaré en esa cuestión previa y á la vez que con cierta simultaneidad en el fenómeno con que la finaliza, ó lo que quiere decir la muerte, consecuencia natural y necesaria de la vida, lo negativo de una cosa positiva, la reacción (como diría un químico) de las moléculas de un cuerpo vivo á las combinaciones del cuerpo inerte.

Lo que mas nos importa, porque es esencialmente práctico, es saber cuando un individuo ha pasado de vivo



á muerto, es decir si está muerto. Dicha cuestión ya se comprende que no es vana, que no está demás el plantearla, pues aunque mil veces la veamos sobre el tapete, mil veces estamos obligados á escudriñarla y precisar sus graves dificultades. Bien recordamos los numerosos hechos que la ciencia registra, aparte de otros no escasos que corren de boca en boca, aunque sin tanta autorización de respetables personalidades. Todos conocemos aquellos ciento ochenta y tantos ejemplos que resume nuestro D. Pedro Mata en su Medicina legal: todos hemos leído los ciento quince que registra Leguern en la Revista médica francesa y extranjera: bien notorio es lo acaecido en Barcelona donde desde 1818 hasta 1851 se salvaron 34 individuos que se creyeron muertos, y tantos mas, que sería engorroso ir recolectando. Esto nos lleva como de la mano á tomar prevenciones contra las probabilidades de enterrar á una persona viva, que es la terrible idea, que con razón preocupa no sólo á los individuos, sino á las autoridades administrativas, dando lugar á inquietudes que deben evitarse, bajo cien aspectos que se reflexione.

Estos sucesos insensiblemente nos traen á la consideración los signos exteriores de la muerte. La muerte puede ser total ó parcial, absoluta ó relativa, cataléptica ó letárgica etc., no teniendo nosotros propósito hablar de otra que de la absoluta ó total del individuo.

En los hechos comunes, la muerte tiene unos caracteres tan patentes como sabidos, desde que el no bien ponderado Oráculo de Cós lo expresó con aquella magnífica fórmula de *Nares acutæ, oculi cóncavi, colapsa témpora, frigida contractæque aures, et himis pártibus leniter versa; cutis*

*circa frontem dura, intenta et árida, totius faciei color, aut niger, aut pállidus, aut livens, aut plumbeus*; mas no siempre lleva el rostro del cadáver impresa tan señalada huella, principalmente para las muertes ocasionadas por enfermedades crónicas, sobre todo de los aparatos respiratorio y gástrico. Y decimos no siempre con harta razón, pues hay fisonomías de cadáveres, que en su manifestación primera, pueden confundirse con las de muchos enfermos, y hay letargos catalepticos que simulan la muerte. A obviar tales equivocaciones hemos de concurrir todos, como en efecto vienen concurriendo desde tiempo inmemorial. Ya sabemos lo que la Medicina legal dice en este particular, ya sabemos también lo equívocos que son los signos que se suelen marcar mas frecuentemente, como la falta de respiración aparente, la de la circulación, la insensibilidad, la no translucencia de la piel de las manos, etc., etc., no quedando en último exámen como comprobante, sino los colores que traducen la descomposición cadavérica, precedida unas cuantas horas antes, de la rigidez característica que desaparece, para no volver en ningun período ulterior. Por eso, la ley cualquiera que sea, no puede fijar en absoluto, sin peligros inminentes, el tiempo que ha de tardarse en entregar el cuerpo del supuesto cadáver á las manos de los sepultureros. Por esto observamos, según hemos leído en los libros, que los romanos velaban 7 días sus muertos llamándoles varias veces, los griegos 6, los atenienses 3, que Rhasis pedía 72 horas de depósito y Arnaldo 70 etc., y entre nosotros la ley del Registro Civil, art. 75 señala, que no puede tener lugar la inhumación de un cadáver hasta que hayan trascurrido 24 horas. Esto no

basta, se hace preciso y así lo ha comprendido el legislador, que antes ó después de ése tiempo sea reconocido el muerto por la ciencia, según se dispone en R. O. de 19 de de Noviembre de 1872; y es verdad, estamos seguros que el profesor comprobador de la muerte, se detendrá antes de expedir su certificado que acredite la defunción, hasta notar alguno de esos signos que á todas luces sin vacilación ni duda, señalen la descomposición del cuerpo, y si en alguna circunstancia le ocurre duda, evidentemente que mandará hacer el depósito de prudente reserva.

No nos detenemos á inculcar la idea de tales preven- ciones, porque sería, así lo juzgamos, ofender la ciencia y conducta de nuestros compañeros y las disposiciones de la superioridad; pero convengamos todos en la necesidad de que no haya nunca la mas pequeña omisión ni transigen- cia en éste asunto.

## CAPÍTULO II.

---

### Especies de inhumaciones.

Al hablar de las especies de inhumaciones, no se espere ver descritas las variedades en el modo de sepultar, ya con arreglo á la dirección de las sepulturas, bien con el traje que han de llevar los muertos, ni ménos en el ceremonial de usos tan varios en los diferentes países. No, no es eso lo que ha de ocuparnos, sino las especies fundamentales, es decir, si el cadáver ha de estar en la tierra tal y como le ha dejado la muerte, sin excluir las operaciones que en casos dados se hagan para los embalsamamientos, ó si se ha de reducir á un volúmen muchísimo menor por medio de la acción del fuego (cremación), por acciones mecánicas (trituration), ó por reacciones químicas (quimismo); y tendremos por consecuencia cuatro especies; la del *enterramiento tradicional* una, la de la *cremación* otra, la *trituration* una tercera, y el *quimismo*; ó bien si es posible alguna combinación entre las expuestas. El enterramiento tradicional, llamado así por particular conveniencia, es el que en efecto está en uso actualmente en todo el mundo conocido, y por semejante generalidad lleva garantía de miles de pueblos.

La segunda especie ó la cremación ha sido una forma general en diferentes tiempos, puesto que la historia nos refiere que así se operó entre los orientales, romanos, griegos y aun en un periodo progresivo de la época pre-

histórica del hombre, pues en la de la edad del cobre hubo de emplearse, dados los cinerarios y otros restos que se han encontrado. En el dia se ha intentado llevar á la práctica en Londres, Zurich, Dresde, Coburgo-Gotha, Viena, Bruselas, Breslau, Milán etc. (1)

La tercera puede sustituir á la precedente, como mas adelante se dirá.

Y la cuarta especie, ó sea la disgregación por reactivos químicos ó corrosivos, se comprende pueda ejecutarse, pero no conozco punto en la historia que se haya llevado al terreno de los hechos; por tal concepto desecharemos al presente dicha especie, que no tiene ninguna de las ventajas de las anteriores, mas esto no quiere significar que se ponga entre el grupo de los sucesos imposibles.

Reducida la cuestión á tres especies, francamente decimos, que no nos resolvemos á dar la preferencia absoluta á la una con exclusivismo de la otra, porque si bien el enterramiento del cuerpo íntegro expone á las contingencias de emanaciones pútridas en la omisión del mas pequeño ólvido y tiene ademas el gravísimo inconveniente antieconómico del coste en el empleo de los terrenos que los muertos han de ocupar, y otras consideraciones, en cambio la sociedad queda hasta cierto punto garantida contra los terribles crímenes de meditados envenenamientos, puesto que las sustancias empleadas, el mayor número de veces podrán comprobarse por atinadas observaciones. La segunda

---

(1) Los antiguos, al proceder á la cremación de un cadáver, le aislaban mediante una envoltura de tejido hecho del incombustible asbesto, á fin de mantener separados de las ascuas de leña los residuos de dicha cremación.

especie ofrece la inmensa ventaja de hacer fáciles, sencillas y baratas las inhumaciones, pues se necesita poco trecho para la ocupación de los restos mortales. Esto es muy atendible, porque se ha desarrollado tanto la vanidad ó el cariño á los individuos muertos, que rara es la familia aun de pequeño peculio é insignificante desahogo de fortuna, que no pida á perpetuidad la conservación de los restos de sus parientes, amigos ó deudos, haciéndose casi imposible marcar límite á la superficie de un Cementerio en poblaciones numerosas como Madrid, donde durante un siglo, hay que calcular mueren ¡1.600,000 personas! dada solamente la poblacion actual. A no luchar abiertamente con nuestras costumbres, nos decidiríamos por la cremación, tomando ciertas precauciones, para subvenir á los escasísimos ejemplos, siempre terribles, eso es cierto, antes enunciados.

Confieso ingénuamente que he meditado bastante sobre esta disyuntiva ó dilema, que consiste en elegir el uno ó el otro enterramiento, y no he encontrado sino la fórmula de una quinta especie, que resulta de la combinación de las dos primeras, es á saber, llevar á la tierra todos los muertos, y los interesados supervivientes que pidan perpetuidad de conservación, sean atendidos con la cláusula de que á los 10 años de inhumación se saquen los restos mortales, se incineren ó pulvericen, y estas cenizas se destinen á un lugar especial en la misma Necrópoli, y aun yo no titubearía en entregarlos á la familia, si tal era su solicitud. Les haría otra concesión, según mi pensamiento, convencido de que en el mayor número de casos no la aprovecharian, y es, que despues de esos plazos se

marcaran otros de 5 en 5 años, dentro de los cuales dijeran los interesados no querían la exhumación precedente, cuyas peticiones pocas veces tendrían lugar, trascurridos diez, quince ó mas años de enterramiento.

Las ventajas de esta selección me parecen bien claras; se lleva el cadáver á la tierra como está en uso, se cohibe la perpetuidad hasta cierto punto en cuanto á la superficie de terreno, que es tal vez el mayor inconveniente de mantener las cosas en el estado actual, porque llegará tiempo, como ha dicho con mucho comedimiento el discreto Señor Diaz Benito en un razonado dictámen, presentado al Municipio há tres años próximamente, que el *lugar de los muertos ocupará mucha mas extensión que el de los vivos*: esto, haciendo caso omiso de las millonadas necesarias para la compra de terrenos, en donde no hay cálculo posible, si se estrechan con rigor las cosas.

Otras ventajas resultan, como son, reducir la petición de perpetuidades á sus debidos límites, é ir preparando la opinión de un modo lento y gradual á que llegue tiempo, entremos en el buen camino, el de la higiene, operando por medio de la acción térmica.

Esta idea ignoro si será mal recibida, aunque opino hallará una dura controversia, porque hay creados muchos intereses, no siempre basados en el noble sentimiento que el hombre abnegado debe aspirar; pero mi conciencia queda tranquila con esta manifestación, cualquiera su éxito sea en próximo ó lejano tiempo. Así tambien quedaria cumplido el precepto religioso de "*enterrar los muertos*," que en nada se opone á lo que viene descrito. Más adelante trataremos de completar esta idea.

## TÍTULO II.

---

### Enterramientos tradicionales.

Al expresarse como encabeza el título, claro que me refiero á la primera especie de inhumación que queda citada en el capítulo último, conviniendo hacer esta advertencia, porque como el buen juicio del lector comprende, los preceptos y reglas que han de seguir serían distintos, caso que desde luego se tratara de plantear la quinta especie de inhumaciones, de la primera, que es á la que nos vamos á referir; bien es verdad que dada la estructura y extensión de la Necrópoli para lo primero, sería muy facil hacer aplicación de lo mismo á lo segundo, reservando cierto sitio del tal terreno para las cremaciones ulteriores y depósitos preventivos de urnas cinerarias.

Entramos, pues, en un campo trillado, aunque de difícil resolución, es decir, hablar del paraje ó sitio en que ha de estar la Necrópoli ó Necrópolis de Madrid, superficie que han de tener, formas de sepulturas, su especie y número, depósitos de cadáveres, servicios varios del Cementerio, y vigilancia que ha de ejercerse, dando motivo con esto á diferentes capítulos que empezamos á enumerar.





## CAPÍTULO I.

---

### Necrópolis.

Desde tiempo inmemorial viene el hombre por un instinto muy racional, como ya tenemos dicho en otro capítulo, pidiendo sepultura para los muertos, y sepultura á cierta distancia de las habitaciones de los vivos, solo que por ciertas preocupaciones religiosas, mas que puros sentimientos, ha practicado cosa opuesta. Si recorriéramos la historia escrita y de tradición, veríamos, que desde algunos siglos antes de Jesucristo, y en todos los sucesivos, y en todos los pueblos que han tenido alguna cultura é idea de su propio bien, han venido pidiendo lo que aquí se aconseja, y entre nosotros se encuentra el Fuero juzgo, las Partidas del Rey Sábio, y una mas modernísima legislación, marcando y estrechando á ese propósito. Y gracias á conato tal, que en España la inmensísima mayoría de los pueblos tienen su Campo-Santo, mejor ó peor situado, pero al fin fuera de las Iglesias, salvo unas cuantas localidades que por desgracia, aun se les tolera su vicioso proceder, sin mas razón que la de la costumbre.

Madrid cuenta con 13 Campo-Santos, instituidos desde el buen periodo del reinado de Cárlos 3.º, gran Rey, que debiera ser ejemplo en otras épocas dentro y fuera de nuestro país. Así es, que desde ese periodo, retrasado hasta el año de 1804, tenemos dos Campo-Santos generales y

once particulares de Sacramentales y Cofradías y uno para protestantes, distribuidos de esta manera: al Norte, el llamado *General*, fundado en 1809; el de *San Ginés* y *San Luis* en 1831; el llamado de la *Patriarcal*, el de *San Martín* y *San Ildefonso*. Al cuadrante Sud desde su inclinación O. E. hasta la parte meridional se hallan el *General*, el de el *Hospital General*, el de *San Lorenzo* y *San José* en 1851, el de *Santa María*, en el sitio que ocupó la ermita de San Dámaso, el de *Protestantes* también en 1851; el de *San Isidro* (antes *San Pedro* y *San Andrés*) establecido en 1811 con su posterior ampliación en 1850, el de *San Justo*, *Santa Cruz* y *San Millán* en 1847, el de *San Nicolás* en 1825 ampliado en 1839, y por último *San Sebastián*.

Mas esto, concretándonos á Madrid, ¿presta el servicio que demanda la ciencia y la conveniencia? Ya han contestado negativamente otras personas, mas autorizadas que yo, por su experiencia y por sus conocimientos administrativos y científicos. La mayor parte de los antedichos Camposantos aparecen circuidos de edificios habitados que el aumento de población ha producido. Los procedimientos usados en ellos son desiguales segun el interés lo reclama, la orientación que ocupan es la que no deben tener, si bien en otro tiempo pudiera discutirse sobre alguna de sus ventajas insostenibles hoy; existe una competencia que no debe haber, y finalmente hacen las inhumaciones bastante subidas de precios en frecuentísimos casos, pues aparte de la clase menesterosa, la gente que tiene algun recurso abona cantidades demasiado crecidas: en los de generales y en los particulares de varias Sacramentales, puede decirse, que el minimum de abono es de 200 reales para adultos, hasta

2.000 y más en los sarcófagos, y de ahí para arriba hasta de 40 y 50.000 reales hay una escala muy varia: es, pues, caro en general.

Todo lo expuesto, conduce á llevar á cabo la sustitución de los actuales lugares del reposo eterno, por alguna ó algunas Necrópolis, como está en el pensamiento de la ilustre y benemérita Corporación que dirige la beneficencia municipal.

En este concepto, ¿cuántas Necrópolis deberá haber en Madrid, una ó dos? La conveniencia del servicio indudablemente aconsejaría, lo que ya expresó el Sr. Diaz Benito en sus oportunas bases, presentadas al Excmo. Ayuntamiento en 1876, pero como lo mejor suele ser enemigo de lo bueno en la vida práctica, pidamos ahora un solo Cementerio, que despues de replanteado, ya podria calcularse su coste, y sino asustaba la cantidad, lograría fijarse un segundo. A partir de la posibilidad de ser dos ¿cuáles serán los sitios para su edificación escogidos?

Para resolver esta cuestión, preciso es acudir á los datos que nos prestan las ciencias poderosamente auxiliares, ya respecto á la composición del terreno, ya á la dirección de los vientos, ora á la hidrografia topográfica, así bien las distancias convenientes de los sitios habitados. Que todo ello tenga interés, no ofrece género de duda, muy especialmente tanto por la composición geognóstica, cuanto por la hidrográfica dentro del terreno; así y solo así se explican ciertos hechos notables que se registran en libros curiosos y en la memoria de hombres atentos.

En 1867 se hallaron en la Cueva de los Murciélagos (provincia de Granada) muchos cuerpos momificados de

épocas prehistóricas, efecto natural de aquellos terrenos y su poca humedad. En la India se han encontrado muchas Chulpas ó sepulcros con momias. Bien sabido es los numerosos Xaxos ó momias de los Guanchos, sin mas preparación que la envoltura en pieles de cabras. Las mil y tantas momias de la gruta de Samúm, es posible que solo fueran obra de la naturaleza del terreno. Las infinitas del desierto de la Lybia mas allá del Nilo, muchas tal vez restos de los ejércitos de Cambyses y Alejandro, no son sino obra de los ardientes arenales; los seiscientos y tantos cadáveres desecados en el desierto de Acatama del Perú, lo son por las condiciones térreas y falta de higroscopicidad; las mismas momias traídas á España en 1865 por la Comisión científica del Pacífico, tampoco son obra sino de los terrenos. En Tolosa se refiere como notable para la conservación de los cadáveres el panteón de Jacobinos y Franciscanos, en Burdeos las bóvedas de S. Miguel, y cerca de Palermo el convento de Capuchinos, cosa análoga que sucedía entre nosotros en las bóvedas del Convento de Santa Bárbara, según pudo ver una respetabilísima persona de nuestro diario trato. En las escavaciones que se hicieron al derribar el convento de San Felipe el Real, que hoy ocupa el café portugués, se halló alguna momia de formación espontánea, misteriosa sin duda por su traje, según me dice un testigo ocular. En fin, hasta en nuestros Cementerios vemos diferencia en estas conservaciones: de los enterrados en alto suele encontrarse alguna momificación, mientras que los sepultados en la planta baja ó plan-terreno se descomponen muy pronto. De Valladolid pudiéramos relatar hechos de esta última categoría muy notables, referentes al atrio

de la Iglesia llamada "*La Antigua*," que se cita en una de las palabras del Calepino de Salas (*Haceldâma*) y en los sarcófagos de aquel Campo-Santo, en los que á los 6 meses de enterramiento de un cadáver, está convertido en un líquido de putrilago, exhalando hediondos gases, que las malas precauciones tomadas dejan sentirse en aquel recinto.

Volviendo á nuestro primer punto de partida diremos, que la geología madrileña parece pertenecer el terreno al llamado terciario miocénico, con una composición petrográfica de acarreo desde la arena más cernida hasta guijos de algún mayor tamaño, mucho de lo que corresponde al periodo diluvial ó cuaternario, con interpolaciones de manchas ó vetas de margas gredosas y arcilla, según lo demuestra la existencia de bastantes tejares implantados al rededor de la Corte, muy particularmente hacia el S. y el E. ó saliente, y algunas otras manchas calizas según es de ver por las Peñuelas y las Yaserías, deslizándose hasta Vallecas, y tal cual pequeña superficie de magnesita. Su orografía es de pequeños relieves ó colinas que no imposibilitan la edificación, si bien aumentan un tanto el coste, al pretender buscar la completa horizontalidad en las rasantes.

Respecto á los vientos, hemos consultado el Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid, que nos ha prestado el ilustre profesor Excmo. Sr. D. Antonio Aguilar con la bondad que le distingue, y en ese libro que comprende un periodo de 10 años de observación, se consigna, que los vientos reinantes han sido de mas á menos NE, SO, NO, O, S, SE, E, y N. Por este resúmen de inclinaciones en la veleta se vé, que debemos huir precisamente de los puntos en que están ahora los actuales Campo-Santos, es decir

del NE. y del S. y SO., que son los vientos mas dominantes, que han de arrastrar sobre Madrid los effluvios que á su paso cojan, y no hay duda que así sucede y debe suceder, puesto que los análisis *ad hoc*, hechos por el laborioso profesor Sr. Torres Muñoz y Luna prueban, que en la atmósfera de dichas Ciudades mortuorias existen miasmas nada salutíferos, *fermento miasmáticos* ó *septonéumas* que diría el Doctor Selmi de Mantua, ó los micrófitos de Mr. Pasteur. En contraposición pues, está las regiones pertenecientes, una que orienta al NNO, y otra al E, que son las en que menos vientos traen á Madrid y por consecuencia las mas apropiado para fijar la ó las Necrópolis.

El estudio hidrográfico nos dá por resultado lo que hace relación al río Manzanares; que vá de N. á S., y en nada se opone ni favorece al objeto de que se trata; el arroyo Abroñigal que camina con su exíguo y casi apurado manantial de NE. á S., con sus laderas y otras inmediaciones un tanto arcilloso-gredosas; el arroyo de los Meaques que se entra por el accesorio de la Casa de Campo y que habitualmente está en seco, fuera de las grandes lluvias que en Madrid tienen poca importancia y ésta con irregularidad, pues hay años en que el agua caida es de medio metro, y otros que no llega á trescientos milímetros. Omito hablar de otras regueras como la de Luche etc., que mas bien son desahogo resultante de las aguas caidas, que de manantiales fijos. Ya derivadas de la lluvia, ya de las filtraciones por el sub-suelo de las tierras á mas ó menos profundidad, hay alguna agua de pozos y norias de bastante hondura por regla general, como se comprende en la estructura esponjosa que tienen las capas del terreno consecuencia del acarreo. A estas aguas

hay que agregar las potables emanadas de las antiguas traídas á las fuentes, y de la moderna del Canal de Lozoya, cuyos planos de arranque y de distribución bien trazados están por los celosos Ingenieros y Arquitectos que han intervenido en estos trabajos en su mayor parte municipales, sin olvidar el poderoso apoyo que la Nación prestó en su día.

El resultado de tales consideraciones nos conduce á manifestar, que por la razón petrográfica ó composición de los terrenos y condiciones orográficas, casi todos los puntos de las inmediaciones de Madrid favorecen el sitio de la Necrópoli, contando con que la distancia sea á 2 ó 3 kilómetros, salvo la lengua de tierra que ocupa el Manzanares y al antiguo Canal. Que por razón de la dirección de los vientos, los puntos designados deben ser á 2.000 metros de las tapias del Retiro, mirando hacia Vicálbaro uno, y otro mas allá de las de la Casa de Campo en el sitio llamado pago de Rodajos, que dista unos tres kilómetros del Campo del Moro.

Al fijarse en estos puntos ya sea el uno ya el otro, ó bien los dos simultáneamente, debe examinarse con calicatas, mas que la naturaleza del terreno, que conforme á lo que tenemos dicho, casi podemos asegurar es de acarreo, la cantidad de aguas que contenga y su dirección; pues pudieran encontrarse manantiales que dificultaran el pensamiento, y en éste caso, prevenirse con las obras necesarias á obviar tal obstáculo, como hubiera de acontecer en lo que tenga relación con las inmediaciones de la Casa de Campo.

Bien quisiéramos haber fijado otro punto, cual es el de la dirección N. en que los vientos figuran menor número

de días en el año, pero esto no es posible, porque la población vá avanzando hacia el N. y NE., mas que por otro paraje alguno, y porque la Moncloa, sitio que habria de ser el designado, está con destino á la Escuela de Ingenieros de montes, y probablemente se aplicará tambien á otros usos de grandísimo interés, según nuestros presentimientos.

Nada hemos hablado de la temperatura que reina en Madrid en todo el año y en las cuatro estaciones, porque la acción exterior del calor y del frio, aun cuando ejerce su influencia en los resultados de la descomposición cada-  
vérica, significa poco, una vez que se tomen las medidas de que mas adelante hablaremos. No obstante lo indicado, y por si alguien quisiera sacar partido de esas observaciones meteorológicas diremos, que la temperatura media anual es de 13.º centígrados, la de invierno 5º, 23º la de verano, 18º la otoñal y 12º la de primavera: la máxima anua 42º1 en su mayor exageración, á la sombra se entiende, y la mínima 9.º6, siendo estos datos oficiales.



## CAPÍTULO II.

---

### Superficie que han de tener las Necrópolis.

Grave dificultad entraña éste asunto, mas que la que se acostumbra tener, pues el espíritu de nuestro sistema hace cambiar los cálculos. A seguir la marcha de uso común en la naturaleza de los enterramientos y sus servicios, no hay duda que precisará lo que el tan entendido y competente Sr. Diaz Benito ha dicho, que es la de 8.400,000 piés cuadrados de terreno para las dos Necrópolis, lo cual no se nos hace hiperbólico, atendido el aumento de peticiones de sepulturas á perpetuidad. Por mi parte poca cosa podría añadir ó quitar á éste número, pues que está basado en cálculos muy racionales, tan razonables como era de esperar en la clara inteligencia y espíritu de observación del autor que lo ha fijado; pero como mi sistema es distinto, de aquí que deduzca yo, no ser necesario tanto terreno. Me explicaré. Supongamos que mueren en Madrid 45 personas diarias, que dan al año 16,000 y pico cadáveres, y que cada uno ocupe 60 piés de superficie (si se exceptúa el número de nichos, según diremos mas adelante), resultará 985,500 piés, los que multiplicados por 5 años (que será la duración mas usual de la inhumación), completarán 4.927,500. Supongamos también que una tercera parte tienen perpetuidad de sepultura, cuya perpetuidad la consignamos nosotros en 5 años mas,

ó sea 10 de inhumación, conforme se podrá ver, originará un aumento de 1.642,500 piés, que en totalidad sumado con lo precedido, dá 6.570,000 piés cuadrados, unas 51 hectáreas, cosa conveniente, pues cuanto menos se reduzca, mas se aparta de ese bandido secreto de las sociedades modernas que se llama el *negocio*.

No faltará algun talento perspicuo que pida mas terreno para los servicios del Campo-Santo, (1) pero le haríamos observar, que si bien nuestro cálculo es la base de 60 piés de ocupación cada cadáver, vendrán miles de casos, la mayoría en que no llenen tanto, pues que defendéremos la construcción de nichos, ganando en altura lo que se pierde en superficie, combatiendo la opinión general que en éste asunto hay; y claro es, que el acerbo común de los ahorros de superficie en el suelo se destinará á esos servicios y hasta panteones suntuarios.

---

(1) En el voto particular que con fecha 29 de Agosto de 1881 se ha impreso del Excmo. Sr. D. Rafael Cervera, se marcan 80 á 100 hectáreas para cada Necrópoli.

## CAPÍTULO III.

---

### Formas de sepulturas.

Tan conexas se halla este asunto con el precedido, que el uno sin el otro quedaría incompleto, y su trabazón y enlace constituye el cuerpo principal de doctrina con arreglo á mis opiniones. Lo que actualmente se usa, es lo fundamental en cuanto á las formas de enterramiento, es decir, que establecería sepulturas en el suelo, sepulturas en sarcófago, sepulturas en panteones, á elección y gusto de las familias, y cerramiento de nichos hasta siete pisos. Veamos: las sepulturas en el suelo deben comprender 7 piés de largo, por 3 de ancho, con 4 de profundidad; y creo es bastante este hondo, porque prohibiría terminantemente encerrar mas de un cuerpo en cada una de ellas, y como el sub-suelo es silíceo-arenoso, tiene condiciones de textura para ir absorbiendo por entre sus mallas las emanaciones cadavéricas: de sepultura en sepultura tres piés, conforme está dispuesto en la Circular de 6 de Octubre de 1877. No hay que omitir, que sobre el cadáver con ó sin caja, procedería echar la cal en polvo que ahora está mandado, si bien no siempre cumpliéndose. Los grupos de estas sepulturas deberian ser por díeces, dejando entre cada decena por uno y otro lado calles anchas de 30 á 40 piés, con rotondas ó plazuelas de trecho en trecho, unas destinadas á jardines de vegetales bajos

herbáceos, otras para edificaciones de monumentos particulares, y otras para desahogo y circulación de los vivos en ciertos dias del año.

Los sarcófagos son otras sepulturas un poco mas costosas que las precedentes y habrian de estar en las mismas condiciones que acabamos de expresar para las sepulturas ordinarias, si bien en secciones aparte, si asi pareciera, porque en todo ello debe venir interviniendo el espíritu arquitectónico de persona competente, pero siempre visado por el Cuerpo médico en lo que á él pertenece.

Los monumentos particulares quedarian sujetos á lo que desee el capital que el interesado allí destine, mas vigilado también en lo sanitario y estético por la autoridad municipal, con las advertencias que ya formularé.

Los nichos indiqué eran aceptados por mí, y en efecto, es necesario convicción mucha, toda la que yo tengo, para arrostrar esta opinión, contraria hasta alguna autoridad que ha prohibido continuar se construyan, no sólo en Madrid, sino en otras capitales.

Estos nichos tal como generalmente se fabrican en la actualidad, de seguro que no tienen toda la garantía sanitaria, y no me entretengo en los detalles ó en el por qué, por ser de trivialidad el conocimiento de cómo se hallan. No creo haya ese inconveniente, erigiéndolos por grupos de manzanas de unos 80 piés de fachada, con grueso en las paredes medianeras de nicho á nicho de una asta de ladrillo, ó sea de un pié, tanto en el suelo, cómo en las indicadas paredes y en el medio punto de la bóveda, con el revestimiento del conveniente yeso. El cierre una vez acomodado el cadáver, debe ser de media

asta de ladrillo, de ninguna manera los panderetes que emplean, y encima el revestido y la lápida que los particulares quieran aplicar. El ladrillo ha de ser del llamado recocho, de ningún modo el pardo, pues éste no tiene la impermeabilidad necesaria que aquél. De fijo que construyendo así los nichos, es difícil salgan al exterior gases ni miasma alguno, principal inconveniente que se les ha puesto.

Estas manzanas de nichos deberían formar cómo el cerramiento del Cementerio, y de 80 en 80 piés dejar calles expeditas unos diez metros de ancho cada una, que correspondan con las de las sepulturas, sarcófagos y panteones, que reunirían condiciones higiénicas de ventilación y saneamiento. Estos grupos no conviene tengan ángulos entrantes, sino en lugar de esos rincones, dejar allí también calles análogas á los precedentes.

El acotamiento de estos asilos de la muerte ha de ser por de pronto á zanja abierta, bastante profunda y ancha para el aislamiento y seguridad de los objetos sagrados comprendidos en su perímetro. El tiempo andando, podría ponerse un muro de contén, que no subiera mas allá de 12 á 16 centímetros del nivel de pavimento en la Necrópoli; y todavía mas tarde cuando el desahogo de los fondos lo permitieran, se podría colocar una verja de hierro: con esta disposición las ventilaciones serían excelentes, y tengo la idea, que ni dentro ni en las inmediaciones del Cementerio se percibirían malos olores.

Tengo esta última convicción, porque una de las causas mas eficientes de la hediondez de muchos Campo-Santos depende del amontonamiento de cadáveres en las zanjas, cosa que yo prohibiría de una manera rotunda, y colocaría

al pobre en las sepulturas individuales de que atrás queda hecho mérito.

A fin de evitar los abusos que deploramos, muy particularmente en los precios que se llevan por el enterramiento de personas en la clase media, puesto que dan mucho mayor contingente que las elevadas, fijaría un precepto general de tarifas, es á saber, tres veces el coste de la sepultura, lo mismo de la verificada en el suelo, de las comunes ó de sarcófago, que la de los nichos y panteones, es decir, que si una sepultura común cuesta 20 reales al abrirla, cerrarla y empedrarla, la familia del difunto debe pagar 60. Si un panteón cuesta 200 reales sin lápida, ha de abonarse 600. Si un nicho cuesta 100, han de satisfacer 300. Si el terreno de panteón cuesta 1,000 ó mas reales, han de abonar los interesados 3,000 etc. reales.

Al marcar estos tipos, no es un puro capricho, pues que se destinan una parte para el pago de obreros y material, otra para el entretenimiento y cuidado de la Necrópoli, y la tercera para abono del primer capital empleado en la fundación de dicha Necrópoli.

Respecto á ceremonial, servicios, preces que se hagan á los difuntos por los particulares, y á el lujo ó decoración de lápidas, rótulos etc., los interesados allá se las entenderán, pero siempre evitando que en el exterior se cometan ridiculeces, extravagancias é inculturas.

En una de las cabezas de la Necrópoli debe ponerse una capilla con culto á nuestra sagrada religión. En otro punto del Campo-Santo ha de existir sala de depósito de cadáveres, con todo lo necesario á la altura de lo mas

conocido en Europa, que tienda á evitar los casos funestos que en el capítulo I, título 1.º manifestamos.

En otro lado deberá haber sala para autopsias y embalsamamientos con el moviliario mas indispensable.

Escuso decir, que allí debe haber habitaciones modestas para un Conserje y tres ó cuatro dependientes, reservando un local adecentado para las reuniones que en él pudiera tener la junta de gobierno, de que mas adelante se hará mención.

Dada la tolerancia de cultos que existe en toda Europa, y dadas las mismas inclinaciones que modernamente tenemos en España, fuera bochornoso que no destináramos una parte señaladísima á nuestros hermanos, porque hermanos son todos los hombres en la humanidad, cualesquiera que sean sus creencias religiosas ó sus negaciones. Compadezcámos sí á aquellos que en nuestro juicio marchan extraviados ; pero no les neguemos la sepultura!!..... Seamos hospitalarios en vida y en muerte, y al que hemos saludado y no saludado en la escena viviente, otorguémosle un sosiego eterno, siquiera sea á su materia. Se reclama, pues, una seccion decorosa, con las mismas condiciones higiénicas que las nuestras y con los mismos derechos y obligaciones civiles, á los que mueran en otra creencia religiosa, y con los servicios comunes que sea posible.

Tambien reservaríamos un grupo de enterramientos para los cadáveres de ajusticiados, á fin de contemporizar con el uso común; y otro para los suicidas como aviso de estigma á los vivos, prohibiendo poner lápida en las sepulturas de ambos dos grupos y sí solo los números de registro de entrada y efemérides que sufran.

Hemos dejado en el capítulo anterior un asunto pen-

diente, y es por lo tocante á los monumentos que dentro de la Necrópoli exijan los particulares. En primer lugar, es común que haya criptas ó subterráneos en donde simplemente depositan la caja con su difunto, y esto no nos parece bien. Que empleen miles de duros y todo el lujo y la ostentación muy enhorabuena, pero el cadáver que vaya á la tierra ó á los nichos de su propiedad, no por fanatismo, nó, sinó porque dentro de la tierra estará sujeto á las condiciones higiénicas que todos los demás; mientras que fuera de ella, y solo arrimado á la pared en los subterráneos, donde por punto general y por conveniencia hay sus ventilaciones, se desprenden las materias gaseosas de la descomposición pútrida, infestan el aire ambiente, y perjudican la salud y la impresión sensorial del vivo.

Tal vez á alguno se le ocurra decir, que esto se subsanaría, si se emplea el embalsamamiento para los cadáveres, pero no estamos conformes, porque estas operaciones, tal como se hacen hoy por simple inyección, ó sea por el procedimiento de Gannal, no sirven mas que para la traslación de los cadáveres, de unas poblaciones á otras, pero de ninguna manera para la conservación indefinida: en esto tengo tanta certeza, que espero no cambiar de dictamen, y á haber oportunidad, ya me expresaría detenidamente en el asunto de embalsamamiento, por creer que me es bastante conocido.

De admitir la idea de combinación que anteriormente hemos expuesto, debería reservarse un sitio de incineración y de pulverización á los fines que he disertado y que mas adelante completaré.



## CAPÍTULO IV.

---

### Parte adicional.

En lo mas fundamental relatado del capítulo anterior, se viene á expresar un pensamiento altamente religioso é higiénico á la vez, cual es el dar cumplido efecto á aquella gran obra de misericordia que nos enseña el catecismo de nuestra veneranda religión, que consiste en "enterrar á los muertos", muertos que al cabo de 5 años y á lo mas á los 10, ya se habrán convertido en materia seca é inerte, es decir, que en su esencia se habrá tambien cumplido lo principal, aunque no tan materialmente, del otro precepto sagrado, que todos los años nos hacen recordar el miércoles de ceniza al pié de los altares, con aquella filosófica frase de *Memento homo quia pulvis es, et in pulverem reverteris*. Y cuando esto ya se ha efectuado en su esencialidad ¿qué importa que recojamos esos componentes térreos del cuerpo, y reduciéndolos á menor volumen, ya por la pulverización inmediata, ora por la mediata del calor, y los llevemos á urnas cinerarias donde simbolicen real y materialmente ese profundo mandamiento de la Iglesia? Seguramente que así se realizaría mejor la advertencia *In sudore vultus tui vesceris pane, donec revertaris in terram, de qua sumptus es: quia pulvis es et in pulverem revertêris*, del Génesis. El alegar contrariedad á nuestro pensamiento, sería un abuso de exagerado senti-

mentalismo y maneras de ridículos tartufos ¿pero se quiere mas tolerancia por nuestra parte? pues la tendremos. En la persuasión en que estamos de ser sistemáticas esas defensas acaloradas, obras, mas de imaginaciones poéticas ó de cálculos mal disimulados, que no de razonamientos frios de la vida práctica y de las prescripciones higiénicas. Esa tolerancia consiste, en dar facultades á las familias de los difuntos, para que de 5 en 5 años reiteren su voluntad en continuar sin exhumación y por consiguiente sin reducir á polvo por medios artificiales los restos de sus parientes. Este derecho, tenemos la persuasión que se ejercerá en muy limitadas proporciones, proporciones que no contrariarán los beneficios á que aspiramos. En oponerse á ello no habría razon, salvado el gran inconveniente como lo queda ya, dejando pasar 5 años en un caso, 10 en otro, para poder comprobar cualquier suceso criminal, según mas atrás dijimos.

En ese mismo capítulo de referencia dejamos pendiente y aplazamos algo sobre este particular. Ese algo es lo relacionado con el paraje donde han de depositarse las cenizas, ó sea el cinerario. Creemos que debería haber dos sitios, uno donde se colocaran las cenizas de los que no pidieron sepultura perpétua, haciendo así de osario en nueva forma: con esta medida se evitaría la profanación que se comprende pueda llevarse á cabo, de vender los huesos para tales ó cuales industrias, lo que no tendría nada de estrañar en esta época de exagerada explotación, y cuando restos de composición análoga se pagan á 8 y mas reales el quintal.

El otro cinerario le representaríamos en nichos seme-

jantes á los de enterramiento, donde podrian colocarse urnas individuales, ora aisladas unas de otras, ó bien dos ó mas cuando pertenecieran á una misma familia, y ésta así lo solicitara.

En ambos casos debería situarse en la exposición austral, mientras que los nichos de los cadáveres recientes hubieran de hallarse en la dirección opuesta ó boreal, sin galería alguna en un concepto ni en otro. A tener por mi parte instrucción de delineante, de buen grado acompañaría un plano de la Necrópoli tal y como yo la concibo, á partir de las indicaciones que quedan expresadas, dejando por supuesto una ronda expedita entre la zanja de cerramiento y la parte accesoria de las manzanas de nichos, como también los demás servicios que quedan advertidos en el capítulo anterior.

Ahora se comprenderá, me parece, la posibilidad de reducir la superficie del terreno á menos proporciones que las indicadas, á seguir el plan ó sistema mixto que viene manifestado y quitando las dificultades invencibles que se presentan de ser exclusivistas con el sistema tradicional, dificultades que no desaparecerán ante los esfuerzos mas plausibles y los talentos mejor empleados en el asunto de que se trata.

En suma lo que yo propongo, es variar de forma la pretendida perpetuidad, y dar construcción mas higiénica y segura al enterramiento por nichos. Con la combinación de estos dos grandes resortes, el problema queda claro y resuelto ante la ciencia, ante la higiene y ante la administración económica.

## CAPÍTULO V.

---

### Vigilancia y medidas sanitarias.

El asunto de este capítulo casi podría escusarse, pero á fin de no omitir lo que algun escrupuloso echará de menos, diremos unas cuantas palabras, algunas de ellas no muy conformes con ciertas preceptuaciones muy generalizadas, que es lo que hace relación al arbolado.

Y ya que de vegetales hablamos, conviene que en los Cementerios haya jardines de yerbas y de matas, ó sea de plantas bajas, para que no quiten la vista á los vigilantes de la Necrópoli y pueda descubrirse bien los objetos externos comprendidos en ella; porque de haber arbustos, producirían el efecto contrario en este particular y serian mas bien pantallas de estorbo.

El aconsejar el entretenimiento de los vegetales herváceos con y sin flores, es como un medio que quite la repulsion natural de estos sitios, y el de purificar la atmósfera hasta los límites fisiológicos que se puede aspirar.

Se aconseja generalmente que se pongan árboles, y en ello diferimos de semejante opinión, porque tan robustos y hasta gigantescos vegetales cohíben la libre circulación del aire, y creo que en estos grandes monumentos debe fluctuar su atmósfera en expedita y onnínmoda comunicacion con la circundante. Se dirá tal vez que el árbol sana aquella atmósfera, pero lo que en este senti-

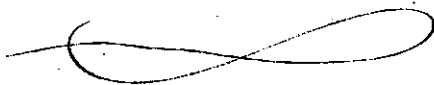
do produzca, no compensa el mal ó males que origina. Muy enhorabuena que haya árboles espesos, copudos y de grandes medros, pero á una distancia prudencial, por ejemplo los de la Casa de Campo y muchos mas que yo pondria en los alcóres de dicho Real Sitio tales como pinos y otras coníferas, en cuanto á la Necrópoli que se fundara en Rodajos; y los del Retiro y otros adecuados en las colinas del E., relativamente al sitio de la otra Necrópoli, caso de ser dos, ó bien una según convenga establecerla, dadas las instrucciones y condicionales que en los capitulos precedentes se han analizado.

Respecto á la vigilancia, de día deben ejercerla los dependientes del servicio 'mecánico, bajo la jefatura mas próxima del Conserje y la consultiva de las inspecciones de algun Comisario especial del Municipio, y la de una Junta de Gobierno que pudiera componerse de un Teniente de Alcalde Presidente, un Concejal letrado, el Presidente de las Casas de Socorro, un Jefe y un Médico de la Beneficencia Municipal, un Arquitecto del Ayuntamiento, dos Contribuyentes por industrial, dos Propietarios, y dos vecinos de fuera de esa clase: á este servicio vendrían otros auxiliares, como es alguna pareja de Guardia Civil ó de la de Municipales. Por la noche debería haber uno ó dos serenos al objeto que naturalmente se comprende. Un reglamento cuidadosamente pensado y escrito, ordenaria las atribuciones en esta organización.

Y como final, parece que yo precisara tratar de la suerte que espera á los enterrados en los actuales Cementerios ya generales, ya sacramentales etc., con relación,

á lo que puedan perder, ó sea á los derechos adquiridos de antemano, y el modo de armonizar estas pérdidas con el nuevo género de cosas, pero se me ocurre pensar, que no es de la incumbencia, ni puede serlo, de éste trabajo, sino de pactos ó acuerdos entre los interesados en ésas propiedades y la autoridad popular ú otras, que en esto no es mi propósito mezclarme. En tal concepto, queda la cuestión íntegra á quien creo le corresponda: cuestión que no juzgo debe considerarse como una palanca invencible; ¡bien estaríamos en todos los negocios de la vida, si por la utilidad privada de unos pocos, hubiera de lastimarse, hasta hacerse impracticable, el bien de los muchos!

Tampoco me entretengo en rebatir la oposicion que se haga á las distancias de la Necrópoli de la poblacion, porque no son objeciones serias. El interés particular por un lado, y por otro el celo de la autoridad municipal facilitarán los medios de conduccion de los cadáveres por tranvías, movidos por motor-sangre ó fuerza de vapor, ú otros medios rápidos y cómodos, mas que los actuales, aludo á esos desvencijados coches-simones. En esto no haría el público sino imitar lo que se viene practicando en otros paises, pues en las principales ciudades de Europa y América como Roma tiene su Necrópoli á 2 kilómetros, Portland á 3, Montreal á 5, Génova á 4, Londres la de Woking á 24 millas, New-Yorck á 8, Bremen á 1½ legua, y en París hay proyecto de una á 18 kilómetros de distancia.







Biblioteca Regional  
de Madrid Joaquín Leguina



\*1358827\*